

BOLETIN DE INFORMACION

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBALLINO

PUBLICACION MENSUAL

AÑO I

NUMERO 1

ENERO, 1953

Distribución gratuita

Para carne, pan e viño, o Carballiño

REDACCION: Secretaría Municipal

||| NUESTRA RAZON DE SER

Nace el Boletín de Información del Excelentísimo Ayuntamiento de Carballino, para dar cumplimiento a un precepto legal: El art. 242 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. En nuestro caso, se había acordado la publicación del Boletín con anterioridad a la promulgación del Reglamento, ya que lo fué por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto de 1951 a propuesta de la Secretaría Municipal, y en el Presupuesto ordinario de 1952 se consignó la correspondiente partida para dar efectividad al acuerdo. Por diversas causas no pudo salir a la luz pública el Boletín en el pasado año de 1952, y esperamos que a partir de este primer número se publique ya regularmente.

El objetivo primordial del Boletín es divulgar los actos y el actuar municipal entre todo el vecindario, obedeciendo así a una de las bases fundamentales en que se asienta la legislación municipal: La publicidad. Pero también queremos, a través de esta publicación, formar una inquietud y una conciencia municipales. Que todos los vecinos de Carballino se interesen por los problemas de su Ayuntamiento, los conozcan, los hagan suyos y presten a la Entidad representativa el calor y la colaboración debidos

El vecino ha de ver en el Ayuntamiento algo más que el agente fiscal que cobra impuestos. Tiene que darse cuenta de que él, es una pieza fundamental en el engranaje corporativo, y que la vida del Municipio es su propia vida y los problemas de la localidad, sus propios problemas. Que el progreso del pueblo ha de ser obra de todos. Que el municipio, organismo natural y vivo, siempre en movimiento, ha de

efectuar sus desplazamientos por impulso de necesidades sentidas, de anhelos colectivos.

Nuestro Boletín de información se distribuirá gratuitamente y llegará a todos los lugares del término municipal por intermedio de los Alcaldes de barrio y Cella-

dores. Queremos hacer del Boletín una tribuna pública, por la que desfile ante el vecindario la gestión municipal, que siendo recta, austera y bien intencionada, no tiene motivo alguno para esconderse en las sombras, sino brillar serenamente al resplandor de la luz del Sol.

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

Comisión Permanente Municipal

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del día 17 de enero de 1953.

Asisten los tenientes de Alcalde don Maximino Prada González, don Juan Corral Pajaríño y don Jesús Pereiras Pena, bajo la Presidencia del Alcalde, don Camilo de Nóvoa González y actuando de Secretario el del Ayuntamiento, don José Fariña Jarmardo.

Se aprueba el acta de la sesión de 31 de diciembre de 1952.

Se posesiona de la primera Tenencia de Alcaldía don Maximino Prada González, por cese a petición propia en la misma de don Luis Pereira Valeiras.

Se fija el jornal medio de un bracero a efectos de quintas, en 25 pesetas, y se acuerda quedar enterados de la aprobación por el Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda de los Presupuestos especiales para 1953 de Justicia del Partido y Comarca, por 32.550,00 ptas. y 11.380,00 ptas. respectivamente; de Comunicaciones del Gobierno Civil sobre recepción al nuevo

Prelado de la Diócesis, y de petición de subvención para el Templo de Nuestra Sra. de Fátima. Dar de alta en el Padrón de Habitantes, a don Manuel Somoza Terceiro.

Quedar enterados de cifras provisionales de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1952 y de la recaudación por eventuales en la feria del día 16 y mercados de cereales. A presuuesta de la Secretaría, instalar una báscula en dicho mercado de cereales. Aprobar facturas de medicamentos a pobres de Farmacia Santamaria, 3.570,40 ptas. y Pinal, 5.583,70 ptas. y quedar enterados del cargo por el Padrón de vino de cosecha del año de 1952, por 8.272,90 ptas.

Adjudicar definitivamente las subastas de enajenación de los Molinos de Toscana, casa aneja y pequeño huerto lindante con los Molinos, a D. Ramón Sanmartín Martínez, en 136.301,96 ptas., y de construcción del camino-avenida desde la carretera de Cea al mercado de ganados de Carballino, a D. José Alfonsín Espiña en 53.050,00 ptas., perfiles 6 al 23.

Aprobar pliegos de condiciones para subastas de arriendo de la Tejera de Uceira por un año, al tipo de 600,00 ptas., y de construcción del lavadero "Amalia Mosquera", al tipo de 80.000,00 pesetas.

Autorizar aperturas de abeceria a don Severino Herrera Rodríguez, y de despacho de leña, a D. Oscar Abrales Rodríguez.

Dar de baja en conciertos de arbitrios por cese en las industrias respectivas a D. Leovino Morán Conde, D. Manuel Soto Pérez, doña Rosa Pereira Cabo, Don Benjamin Figueiredo Corral, D. Inocencio Quintela González y D. Camilo Cortés Gómez.

Autorizar a D. Evaristo Carballo, para construir un nuevo pabellón de planta baja en su gallinero. Dejar en trámite instancia de D. José María Banga, sobre fijación de línea.

Incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a D. Edelmirto González Deza, de Sagra y donar medicamentos-específicos a los siguientes beneficiarios: Elisa López sin 2.º, Vda. de Camilo Lage y Adolfo Villar González.

Dejar pendiente instancia de los Hermanos Godás Retoria, sobre ocupación de terreno por camino al Campo de la feria y otros extremos.

En el mes de enero de 1953, no se celebraron más sesiones de la Comisión Permanente Municipal ni del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Noticiario Municipal

Con fecha 27 de enero de este año se ha producido el cese como Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento a virtud de renuncia admitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de don Camilo de Nóvoa González, haciéndose cargo accidentalmente de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, don Maximino Prada González.

:- :- :-

El 31 de enero terminó el plazo de presentación de documentaciones e instancias para concurrir a las oposiciones libres y restringidas convocadas. He aquí las plazas a proveer y y los nombres de las personas que optan a las mismas:

Oposición libre para cubrir una plaza de oficial Técnico-administrativo: Doña María Sira García Fernández, doña Rosa Nóvoa González, don José Andrés Fernández Rodríguez y don Antonio Pedrouzo Nóvoa.

Oposición libre a una plaza de barrendero: don Antonio Otero Araújo.

Oposición restringida para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos: don Andrés Rodríguez Tesouro, don Angel Anta Cudeiro y don Luis Sieiro Valeiras.

Idem. idem. a una de cabo de la Policía municipal: don Emilio Lorenzo García.

Idem. idem. a dos de guardias municipales: don Manuel Hermida Fernández y don Joaquín Pérez Vidal.

Idem. idem. a una de Alguacil-Portero: don Ernesto Des Lorenzo.

Idem. idem. a una de barrendero: don Avelino González Gayoso.

:- :- :-

El Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (Oficinas de Secretaría), está abierto al público todos los días hábiles de las 10 a las 14 horas. Este mismo horario rige para el despacho al público en todas las oficinas del Excmo. Ayuntamiento.

:- :- :-

Hasta el día 31 de marzo, se podrán presentar los documentos pertinentes que originen cambios en el dominio de las fincas rústicas sujetas a contribución en régimen de Amillaramiento. En todo caso es necesario justificar el abono del impuesto de derechos reales al Estado, presentando la correspondiente carta de pago de los mismos. El Apéndice de Rústica de 1953 para 1954, sólo recogerá aquellas alteraciones y cambios que se soliciten antes del día 31 de marzo de este año.

:- :- :-

En periodo de organización la Biblioteca Pública Municipal de Carballino, y mientras no se efectúan las obras necesarias en el local donde definitivamente ha de instalarse, se implanta a partir del día 1º de febrero el sistema de préstamo de libros a favor de los que sean admitidos como lectores de la misma y les sea extendido el carnet de lector. En la Secretaría se informará ampliamente sobre el particular.

Repoblación forestal

Como en años anteriores se realiza en el presente la consiguiente campaña de repoblación forestal en los montes de este Ayuntamiento y zonas de la villa que precisan de arbolado. Las condiciones atmosféricas han centrado en este mes de enero las faenas de repoblación y reposición de arbolado. Las reposiciones de árboles muertos se efectúan con ejemplares de gran desarrollo para que el arbolado en cada zona sea uniforme. Así se han plantado en la Alameda ocho Prunus Pissardi de 2,80 metros de alto y uno en la Plaza de Retortillo. Con veinticinco plátanos orientales de gran desarrollo y 14 centímetros de grueso, se han repuesto faltas en las plantaciones del campo de feria de ganados, fuente de Cornubal y camino al Bañeario. Pero la verdadera plantación, en parte nueva y en

parte complementaria, se ha realizado en el monte de Veiga, a orillas del río Arenteiro, desde Toscaña hasta más allá de los Molinos del Cuco en una franja paralela al río, dejando la zona llana y alta del monte para pastoreo del ganado, conjugando así los intereses públicos con los particulares de los vecinos del lugar, que esperamos que por su parte y visto el beneficio que se les hace, sepan respetar la nueva plantación.

Los árboles plantados en el monte de Veiga en esta campaña, se elevan a quince mil pinos Pinaster y 600 eucaliptos (300 de maceta y 300 de semilla).

La nueva plantación, por su proximidad a Carballino, reportará indudables ventajas y servirá para hacer más atrayentes los alrededores y nuestro hermoso río Arenteiro.

Cierre de ejercicio Productos entrados

El económico de 1952, se liquida así:

Total Presupuesto refundido de 1952, nivelado, 950.497,02.

Movimiento de fondos del Presupuesto refundido

Ingresos, 714.838,07 pts.

Gastos, 672.049,52.

Existencia en Caja en 31-XII-1952, 42.788,55 pts.

Liquidación

Ingresos no liquidados, 43.209,98 pts.

Exceso de ingresos, 23.770,22.

Gastos no invertidos, 46.170,01, total, 69.940,21 pts.

Superávit, 26.730,23 pts.

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31-XII-52, 232.677,49 pts.

Créditos pendientes de cobro en la misma fecha, 216.619,17 pts.

Existencia en Caja en 31-XII-52, pesetas 42.788,55. Total, 259.407,72 pts.

Superávit, 26.730,23 pts.

Actas de arqueo de 31 de diciembre de 1952

Presupuesto ordinario, 42.788,55 pts.

Presupuesto de Justicia del Partido, 212,72 pts.

Idem de la Comarca, 2.375,96 pts.

Presupuesto extraordinario abono Proyectos de aguas, alcantarillado y Plano Población, 69.005,65 pts.

Presupuesto extraordinario construcción Alameda, 32,53 pts.

Presupuesto extraordinario Amillaramiento, 31,59 pts.

Valores independientes del Presupuesto, 54.880,15 pts.

Plaza de Abastos

Pescado, 19.800 kilos.

Carne vacuna, 8.010 kilos.

Carne lanar y cabría, 450 kilos.

Matadero

Reses de vacuno menor, 169.

Reses de lanar y cabrio mayor, 38.

Reses de lanar y cabrio menor, 7.

Reses de cerca, 5.

Feria del día 16

Reses vacuno mayor, 558.

Idem vacuno menor, 372.

Reses porcinas, 763.

Lanar y cabrio, 336.

Huevos, 3.300 docenas.

Gallinas y pollos, 423.

Alubias, 1.155 kilos.

Manteca, 139 libras gallegas.

Cereales: Maiz y centeno, 18.300 kilos.

Feria del día 31

Vacuno mayor, 602 reses.

Vacuno menor, 263 reses.

Ganado porcino, 714 reses.

Lanar y cabrio, 239 reses.

Gallinas y pollos, 433 aves.

Huevos, 5.100 docenas.

Alubias, 807 kilos.

Manteca, 130 libras gallegas.

Cereales: Maiz y centeno, 16.800 kilos.

COTIZACIONES

Carne de ternera: De 1.^a, a 30 pts. kilo y de 2.^a, a 18 pts. kilo.

Carne de cordero: De 1.^a, a 20 pts. kilo y de 2.^a, a 14 pts. kilo.

Carne de cabrito: De 1.^a, a 20 pts. kilo y de 2.^a, a 14 pts. kilo.

Pescados: Merluza, de 25 a 30 pts. kilo. — Pescadilla, a 18 pts. — Congrio a 14 pts. — Luras, a 8 pts. — Jurel, a 3 pts. — Sardinas, a 7 pts. — Gilibol, a 14 pts. — Panchos, a 8 pts. — Fanecas, a 8 pts. — Pulpo, a 8 pts. — Rodaballo, a 16 pts. — Castañeta, a 8 pts. y Caballas, a 7 pts. pieza.

Legumbres: Repollos, a 2 pts., Navizas, a 1 pts. el manojo y coliflor, a 2,50 pts. unidad.

Maiz, de 1,45 a 1,70 pts. la libra gallega.

Centeno, a 1,60 la libra gallega

Alubias de 1.^a, de 2,25 a 2,50 pts. la libra gallega.

Alubias de 2.^a, de 1,75 a 1,80 pts. la libra gallega.

Huevos, de 17 a 18 pts. la docena.

Cerdos, de 17 a 22 pts. kilo vivo.

Terneros, de 24 a 28 pts. el kilo en vivo.

Gallinas, de 25 a 30 pts. cada una.

Lanar y cabrio, de 15 a 17 pts. kilo vivo.

Manteca, de 28 a 32 pts. libra gallega.

Liquidaciones por tasas en el mes de enero

Plaza de Abastos

Puestos fijos, 7.020,00 pts.

Puestos eventuales, 2.992,00 pts.

Servicios de Pescadería, 1.980,00 pts.

Matadero Municipal

Servicios de degüello, 3.596,00 pts.

Ferias y Mercados

Puestos fijos en la feria de ganado, 46.170 pts.

Puestos fijos de telas y otros, pesetas 1.204,00.

Eventuales feria día 16, 4.008,00 pts.
Eventuales feria día 31, 3.902,50 pts.
Eventuales cereales días corrientes, pesetas 199,00.

Tasas por ocupación de la vía pública con escombros, 1.057,90 pts.

Por arbitrio de carnes vacunas y cabrias, 2.486,00 pts.

Carballino visto a través de los libros de actas de su Excmo. Ayuntamiento

HACE 100 AÑOS. — Enero de 1853.

DIA 9. — Se admite renuncia del cargo de Maestro de Instrucción Primaria de la Escuela titulada de Carballino, a don Vicente Pazo, y se nombra para cubrir la vacante interinamente a don Benito Campos Rodríguez.

Se da cuenta de una instancia de Ruperto González de Partovia, arrendatario de los Baños de Las Caldas, solicitando se le rebaje a la cantidad en que arrendó dos reales por cada persona que tomase baños, informando sobre dicha petición al Gobierno Superior de la Provincia, que en el pliego de condiciones que sirvió de base al arriendo de los Baños de Partovia, figura la cláusula: "El arriendo se recibe a suerte y ventura, y por eso el arrendatario no tendrá derecho alguno a rebaja de la cantidad del remate". Y en cuanto a la concurrencia de bañistas, que no fue tan numerosa como la de otros años, por el mal temporal del último verano.

Se ve igualmente instancia de D. Tomás María Mosquera, relativa a que su hermano político D. Eladio Fernández y su esposa doña Amalia, a quienes representa, se hallan gravados en más por la Contribución de Inmuebles, y se acuerda que por peritos electos se compruebe el agravio denunciado en relación con los bienes de José Alvarez, Joaquín Rodríguez y otros.

DIA 30. — Se acuerda que el aumento sufrido por el Presupuesto municipal, se reparta a prorrata entre los encabezados en el Consumo, tomando como base los tipos del pasado año.

El Concejal D. Bernardo Pereira, interesa el cumplimiento del artº 107 de la Ley de Ayuntamientos y el 111 del Reglamento para su ejecución, pidiendo que el Alcalde y Depositario pongan de manifiesto las Cuentas y Liquidaciones del pasado año 1852, a la Corporación, durante el mes de Febrero, para su examen y revisión.

HACE 50 AÑOS. — Enero de 1903.

DIA 11. — Se celebra sesión para formación del alistamiento de mozos del recemplazo de 1906.

DIA 25. — No habiendo número suficiente de Concejales para celebrar la sesión, el Alcalde suspende la reunión convocando a sesión supletoria para el día 27, y fijando el orden del día de la sesión.

DIA 27. — Se anuncia como definitiva por no producirse reclamaciones la lista de electores para Compromisarios.



MOVIMIENTO DE POBLACION

Mes de Enero

Nacimientos	14
Matrimonios	3
Defunciones	14
Ausencias al extranjero	11
Ausencias a otros Municipios ...	3
Altas procedentes otras localidades	5

Se acuerda incoar expediente de ausencia de Valentin García, a instancias de su hermano Andrés Avelino García Valdeiras.

Se divide el término municipal en cinco secciones para la organización de la Junta Municipal: Primera: Aro, Deoga, Carballino y Mudelos, con cinco concejales; segunda: Lobanes y Veiga, con tres; tercera: Piteira, Longoseira y Darnás, con tres; cuarta: Sagra, con tres y, quinta: Partovia, Seoane y Mesiégo, con tres.

Por unanimidad se acuerda recibir las obras de baldosado y cañerías de la calle de la Urbanidad, sin declaración de responsabilidades.

Se aprueba cuenta presentada por Ramiro González, de adquisición de arbolado, portes y plantación del mismo, por 225,00 pts.

Se adjudica definitivamente la subasta de arbitrios del año 1903, a D. Jesús Rodríguez, en la cantidad de 13.627,00 pts.



Distribución del Boletín

El Boletín de Información del Excelentísimo Ayuntamiento de Carballino, se distribuirá GRATUITAMENTE entre el vecindario, pero siendo su tirada limitada y no alcanzando el número de ejemplares para dar uno a cada familia, se procurará que el mismo esté a disposición de los que quieran leerlo en todos los lugares de concurrencia pública. Por tanto en la Villa de Carballino, se remitirá a todos los centros oficiales, Sociedades recreativas, cafés, y bares, peluquerías, comercios e industrias, Escuelas Nacionales y Centros de Enseñanza, Colectividades, Centros, Sindicatos, etc. En la zona rural la distribución se hará por parroquias remitiendo a cada Alcalde de barrio ejemplares en número suficiente para que dispongan de un ejemplar, el Cura Párroco, las

Escuelas Nacionales radicantes en la parroquia, y los Celadores, y también los Centros de reunión pública y comercios.

Los ejemplares sobrantes, habida cuenta de que la tirada será de seiscientos cada número mensual, se destinarán a envío a Centros y Sociedades gallegas de España y América, Organismos oficiales de la provincia, y otros Centros, así como al intercambio con otros Ayuntamientos que editen publicaciones parecidas.

Si dentro de las normas reseñadas no llegase el BOLETIN a las personas de los Centros o Entidades señaladas, esta pondrán el hecho en conocimiento de la Secretaría Municipal, para lograr la recepción normal del Boletín.